



N°

I. MUNICIPALIDAD DE ANGOL

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

DECRETO DE PAGO N°: 402

Angol, marzo 28 Del 2025

VISTOS:

- 1.- La Ley N° 21.722, fecha 13 de Dic. de 2024, Ministerio de Hacienda, aprueba Presupuesto 2025, sector Pùblico.
2.- Decreto de aprobación del Presupuesto Municipal periodo 2025, segun consta en acuerdo de la sesion ord.N 32 del 14 de nov. 2024
3.- La Res. N° 36 del 23 de diciembre de 2024, Contraloría General de la Republica, normas excención tramite Toma de Razon.

1.- Páginas efectuadas de la Tesorería Municipal 869 y Organica Constitucional de Municipalidades.

La suma de MIGUEL MILLAR BARRIA	Rut : [REDACTED]			
Por concepto de: 179,928 CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO PESOS				
ADQUISICION SERVICIO DE CONFECCION AFICHES EDUCATIVOS PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DEPENDIENTES DE LA DIRECCION DE EDUCACION MUNICIPAL DE ANGOL, CON CARGO A SUBVENCION				
Correspondiente a los siguientes documentos: GENERAL				
FACUTRA ELECTRONICA	1027	17/03/2025	VALOR \$	179,928

2.- Imputese el gasto al Presupuesto oficial vigente en la forma que se indica:

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	DEBE	HABER
215-22-07-002-000-000	SERVICIOS DE IMPRESION		179,928
532-07-00-000-000-000	PUBLICIDAD Y DIFUSION	179,928	
215-22-07-002-000-000	SERVICIOS DE IMPRESION		179,928
111-03-01-000-000-000	BANCO BCI - GASTOS OPERACION SERVICIO EDUCACION		179,928
SUMAS IGUALES		359,856	359,856

REFRENDACIÓN

CÓDIGO	22-07-002-000-000			
PPTO. VIGENTE	0			SUBVENCION
OBLIG. ACUM.	0			
MONTO AUTORIZADO	179,928			
TOTAL COMPROMETIDO	179,928			GENERAL
SALDO POR COMP.	-179,928			

JUDITH BADILLA LOYOLA
ENCARGADO DE CONTABILIDAD

LICENCIA PROFESIONAL
BENITO BORIS GONZALEZ INOSTROZA
ADMINISTRADOR DE RECURSOS FINANCIEROS

COMP. EGRESO N° 233
FECHA EGRESO

RECIBO DE DIRECTOR MUNICIPAL

CHEQUE N° Transf. 81

RETIRA:
RUIT

28 MAR 2025

CHEQUE N° 1700
FECHA RETIRO O ENVÍO
FIRMA

SISTEMA DE CONTABILIDAD GENERAL DE LA NACIÓN

DOCUMENTO DE CONTABILIDAD

FORM. N° 114

Ministerio: INTERIOR

Región: NOVENA

CODIGO				
05	3	3	0	1

Institución: MUNICIPALIDAD

Unidad Operativa: ANGOL

Comprobante	625	Fecha	27/03/2025
Rut	009018018-5	Nombre	RENE MIGUEL MILLAR BARRIA
Departamento	UNIDAD TECNICA PEDAGOGICA	Centro Costo	DEPTO. EDUCACION
Tipo Doc.	FACTURA ELECTRONICA	Numero Doc.	1027
Glosa	ADQUISICION SERVICIO DE CONFECCION AFICHES EDUCATIVOS PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DEPENDIENTES DE LA DIRECCION DE EDUCACION MUNICIPAL DE ANGOL, CON CARGO A SUBVENCION GENERAL.		

DETALLE DEL COMPROBANTE			
Código Cuenta	Descripción	Debe	Haber
215-22-07-002-000-000	SERVICIOS DE IMPRESION		179,928
532-07-00-000-000-000	PUBLICIDAD Y DIFUSION	179,928	
	Total	179,928	179,928

Obligación	Fecha	Código Cuenta	Valor	Documento
397	12/03/2025	215-22-07-002-000-000	179,928	28



**SUBVENCION
GENERAL**

0.327



RENE MIGUEL MILLAR BARRIA
Giro: PUBLICIDAD GRAFICA E IMPRESIONES Y
SERVICIOS DE ASESORI
PUREN 534- ANGOL
eMail : hcontadores@yahoo.es Telefono : 45 718172
TIPO DE VENTA: DEL GIRO

R.U.T.:9.018.018-5

FACTURA ELECTRONICA

Nº1027

S.I.I. - ANGOL

SEÑOR(ES): I MUNICIPALIDAD DE ANGOL
R.U.T.: 69.180.100-4
GIRO: ACTIVIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA
DIRECCION: PEDRO AGUIRRE CERDA 509
COMUNA ANGOL CIUDAD: ANGOL
CONTACTO:
TIPO DE COMPRA: DEL GIRO

Fecha Emision: 17 de Marzo del 2025

Codigo	Descripcion	Cantidad	Precio	%Impo Adic.*	%Desc.	Valor
-	Adhesivos pvc Confección de adhesivos pvc de 60x70 cm Impresión digital a todo color 30 unidades	1	151.200			151.200

Forma de Pago: Contado

MONTO NETO \$ 151.200
I.V.A. 19% \$ 28.728
IMPUESTO ADICIONAL \$ 0
TOTAL \$ 179.928

Timbre Electrónico SII
Res.99 de 2014 Verifique documento: www.sii.cl



SUBVENCION
GENERAL



El Angol que todos queremos

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN

Sr. Juan Luis Castillo Álvarez, Encargado Área Convivencia Escolar de la Dirección de Educación Municipal de Angol, certifica haber recibido conforme los bienes y/o servicios establecidos en las Factura Electrónica N°1027 de fecha 17 de marzo de 2025, por el monto total de \$179.928.- (IVA incluido), según orden de compra CAS-CHILE N°28/202525, Adquisición de “SERVICIO DE CONFECCIÓN DE AFICHES EDUCATIVOS PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DEPENDIENTES DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE ANGOL”, con cargo a Subvención General.

De completa conformidad;



**JUAN LUIS CASTILLO ÁLVAREZ
ENCARGADO ÁREA CONVIVENCIA ESCOLAR
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE ANGOL**

**SUBVENCIÓN
GENERAL**

Angol, 25 de marzo de 2025.

CONSULTA VALIDEZ DE UN DOCUMENTO

Esta página muestra si un documento tributario electrónico emitido por un contribuyente ha sido informado por éste al SII.

 **Resultado de la Consulta:**
Documento recibido por el SII

Documento Consultado:

RENE MIGUEL MILLAR BARRIA

Identificador de Envio: 10583943874

R.U.T. [REDACTED]
Factura Electronica
Nº 1027

Comprobante de Atencion: 671370 - 2025/03/26 15:26:01

[Imprimir](#) [Cerrar](#)

**SUBVENCION
GENERAL**

[Cerrar Sesión](#)
[Mi SII](#) [Servicios online](#) [Ayuda](#) [Contacto](#)

CONSULTAR SITUACIÓN TRIBUTARIA DE TERCEROS

A través de esta opción, el SII proporciona información a los contribuyentes respecto de su situación tributaria, de manera que tomen conocimiento del estado en que se encuentran, al momento de realizar la consulta, y las situaciones que deben ser solucionadas. Junto con lo anterior, permite alertar a aquellas personas que efectúan operaciones con contribuyentes de comportamiento tributario irregular.

Nombre o Razón Social : RENE MIGUEL MILLAR BARRIA

RUT Contribuyente : [REDACTED]

Fecha de realización de la consulta: 26-03-2025 15:25 hrs

Contribuyente presenta Inicio de Actividades: SI

Fecha de Inicio de Actividades: 01-01-1996

Contribuyente autorizado para declarar y pagar sus impuestos en moneda extranjera: NO

Contribuyente es Empresa de Menor Tamaño (según Ley N°20.416) *: SI

(*) Las empresas de menor tamaño, según la Ley N° 20.416 del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, se clasifican en función de sus ingresos anuales por ventas y servicios y otras actividades del giro en el último año calendario, en micro empresas (hasta 2.400 UF); pequeñas empresas (desde 2.401 y 25.000 UF); y medianas empresas (desde 25.001 y 100.000 UF).

Actividades Económicas vigentes:

Actividades	Código	Categoría	Afecta IVA	Fecha
OTRAS ACTIVIDADES DE IMPRESION N.C.P.	181109	Primera	Si	07-01-2021
VENTA AL POR MENOR DE OTROS PRODUCTOS EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS N.C.	477399	Primera	Si	24-03-1997
OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES N.C.P.	960909	Segunda	No	12-07-2006

Se recuerda que los siguientes documentos deben ser emitidos exclusivamente en **Formato Electrónico**:

Factura (F), Factura No Afecta o Exenta (FE), Factura de Compra (FC), Liquidación Factura (LF), Nota de Crédito (NC), Nota de Débito (ND), Factura de Exportación (FEX), Nota de Crédito de Exportación (NCEX), Nota de Débito de Exportación (NDEX), Guía de Despacho (GD), Boletas de Ventas y Servicios (TW35) y Boletas de Ventas y Servicios No Afecta o Exenta (TW38)

Documentos Timbrados:

Documento	Año último timbre
Facturas	2017
Factura No Afecta O Exenta Iva	2005
Factura Electronica	2025
Factura No Afecta O Exenta Electronica	2019
Boletas De Ventas Y Servicios	2020
Boleta Electronica	2021
Boleta Exenta Electronica	2021
Notas De Credito	2012
Nota Credito Electronica	2024
Boletas De Honorarios	1995
Otros Libros Empastados	2014
Libro Compras-Ventas	2014

Para informarse sobre un documento específico del contribuyente, diríjase a [Consulta de documentos autorizados](#).

Observación: Recomendación General

Como recomendación general, siempre que se realicen transacciones comerciales con cualquier contribuyente, el SII aconseja verificar, en las opciones anteriores habilitadas, el timbre del documento y que la actividad económica esté vigente en las bases de datos del Servicio. Además, se recomienda verificar que el domicilio y la actividad económica consignados en la factura o boleta que reciba, correspondan al vendedor o prestador del servicio ofrecido.

Para un mayor resguardo, se recomienda efectuar el pago con cheque nominativo o vale vista a favor del proveedor, anotando al reverso el RUT del emisor y número del documento recibido.

Si el contribuyente correspondiente al RUT consultado, no está de acuerdo o desconoce la situación informada en esta consulta, deberá concurrir a la unidad del SII correspondiente a su domicilio para aclarar o resolver su situación.

Esta consulta no constituye una certificación del comportamiento tributario del contribuyente. De esta manera, si para un RUT no aparecen observaciones, no significa que en una posterior auditoría no se detecten problemas.

[Consultar otro Contribuyente](#)

Servicio de Impuestos Internos

**SUBVENCION
GENERAL**

ORDEN DE COMPRA N° 00000028/2025

Señores : RENE MIGUEL MILLAR BARRIA RUT N° [REDACTED]
Dirección : CALLE PUREN Nº 534
Fono : [REDACTED] Forma de Pago : CONTADO 30 DIAS
Nom M.P
Programa : SUBVENCION GENERAL
Unidad Sol. : DEPTO. EDUCACION MUNICIPAL, UNIDAD TECNICA PEDAGOGICA, CONVIVENCIA ESCOLAR
(JUAN LUIS CASTILLO)
Unidad Dest. : DEPTO. EDUCACION MUNICIPAL, UNIDAD TECNICA PEDAGOGICA, CONVIVENCIA ESCOLAR
(JUAN LUIS CASTILLO)
Lugar Entrega : A CONVENIR

Cantidad	Unidad	Descripción	Precio Unit.	Total
1.000	OTROS	servicios (SS-SERVICI) - OBS: CONFECCIÓN DE ADHESIVO PVC DE 60X70 CM IMPRESIÓN DIGITAL A TODO COLOR 30 UNIDADES	\$151,200.00	\$151,200.00
			SUB TOTAL:	\$151,200
		Recargo: 0.000%	\$0	
		Descuento 1: 0.000%	-\$0	
		Descuento 2: 0.000%	-\$0	
		TOTAL NETO:	\$151,200	
		Impuesto adicional:	\$0	
		I.V.A.: 19.00%	\$28,728	
		TOTAL:	\$179,928	

SON: Ciento setenta y nueve mil novecientos veintiocho pesos

OBSERVACIONES : JUAN LUIS CASTILLO, ENCARGADO DE CONVIVENCIA DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE ANGOL, REQUIERE LA COMPRA DE SERVICIO DE CONFECCIÓN DE AFICHES EDUCATIVOS PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DEPENDIENTES DEL DEM, CON CARGO A SUBVENCION GENERAL. LA FACTURA DEBERÁ SER EMITIDA UNA VEZ SE ENCUENTRE RECEPCIONADO DE MANERA ÍNTegra Y CONFORME LA TOTALIDAD DEL SERVICIO, Y ENVIADA AL CORREO ELECTRÓNICO FACTURAS@EDUCANGOL.CL

Justificacion : THO-ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE CONFECCIÓN DE AFICHES EDUCATIVOS PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DEPENDIENTES DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE ANGOL, CON CARGO A SUBVENCION GENERAL

MUNICIPALIDAD DE ANGOL
ADMINISTRADOR
DE RECURSOS
FINANCIEROS
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN
FIRMA

ITEM	GLOSA	MONTO	SALDO
215-22-07-002-000-000	SERVICIOS DE IMPRESION	179,928	-179,928

SUBVENCION
GENERAL



Dirección de
Educación
Municipal

El Angol que todos queremos

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA
MUNICIPALIDAD DE ANGOL

De conformidad al presupuesto aprobado para este Municipio por el Concejo Municipal para el año 2025, certifico que, a la fecha del presente documento, esta institución cuenta con el presupuesto para el financiamiento de los bienes y/o servicios indicados en la Orden de Compra CAS CHILE N°28/2025 Adquisición de "SERVICIO DE CONFECCIÓN DE AFICHES EDUCATIVOS PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DEPENDIENTES DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE ANGOL", con cargo a Subvención General.

Impútese el Gasto a la Cuenta Presupuestaria:

Nº CUENTA	NOMBRE	FINANCIAMIENTO	MONTO \$
22.07.002	OTROS	Subvención GENERAL	\$ 179.928.-
		TOTAL	\$ 179.928.-

-Monto IVA incluido.

Angol, 11 de marzo de 2025.-



JUDITH BADILLA LOYOLA
ENCARGADA AREA DE CONTABILIDAD
DIRECCION DE EDUCACION MUNICIPAL ANGOL

**SUBVENCION
GENERAL**

JBL/tho



Municipalidad de Angol

El Angol que todos queremos

DECRETO EXENTO N° 000725 /0523.

ANGOL, 13 MAR 2025

VISTOS:

- a) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- b) La Ley N° 19.886 de 2003, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, última versión 12/12/2024;
- c) Sesión Ordinaria N°32 de fecha 14 de noviembre de 2024 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto de los Establecimientos Educacionales y DEM para el año 2025;
- d) Ley N°21.634 de fecha 11 de diciembre de 2023, que moderniza la Ley N°19.886 y otras leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del estado;
- e) Decreto N°661 publicada el 12 de diciembre de 2024, aprueba reglamento de la ley N°19.886, de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, y deja sin efecto el decreto supremo N°250, de 2004, del ministerio de hacienda;
- f) Ley N°21.722 de fecha 13 de diciembre de 2024 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del Sector Público para el año 2025;
- g) Resolución N°36 del 19 de diciembre del 2024 de la Contraloría General de La República que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.
- h) Decreto Exento N°001, de fecha 02 de enero de 2025, que aprueba presupuesto inicial de ingresos del Departamento de Educación Municipal de Angol para el año 2025;
- i) Decreto Exento N°395 del 30 de enero de 2025, que establece Funcionarios y Servidores de la Ilustre Municipalidad de Angol Inhabilitados según Artículo 35 querer Ley 19.886, de acuerdo a lo consignado en el artículo 14 del Decreto Supremo N°661, de 2024, del ministerio de hacienda para el año 2025;
- j) Anexo N°80 de fecha 11 de marzo del 2025, que autoriza iniciar proceso de adquisición del requerimiento realizado a través de memorándum interno N°0182 de fecha 05 de marzo de 2025, enviado por el Encargado de Convivencia de la Dirección de Educación Municipal de Angol, don José Luis Castillo Álvarez;

CONSIDERANDO:

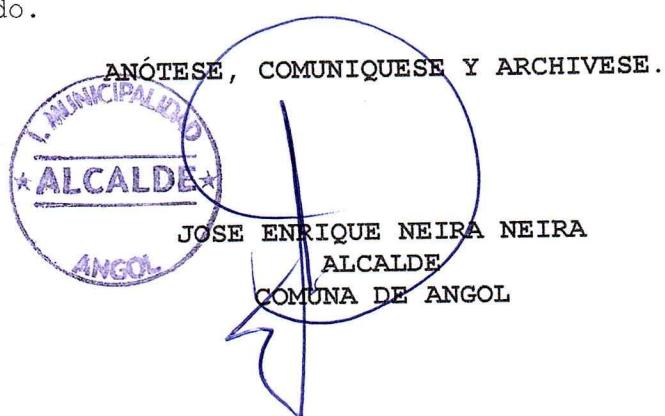
La necesidad de Adquirir "SERVICIO DE CONFECCIÓN DE AFICHES EDUCATIVOS PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DEPENDIENTES DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE ANGOL", con cargo a Subvención General.

SUBVENCION

GENERAL

1.- Autorizase Orden de Compra a través de sistema CAS CHILE, ID N°2872025, a la empresa RENE MIGUEL MILLAR BARRIA R.U.T. N° [REDACTED] por la Adquisición de "SERVICIO DE CONFECCIÓN DE AFICHES EDUCATIVOS PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DEPENDIENTES DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE ANGOL".

2.- Impútese el gasto correspondiente con cargo a Subvención General, por el monto total de \$179.928.-, IVA incluido.



JEN/AEUM/SNC/BEI/ACG/GUR/tho
DISTRIBUCIÓN: Oficina de Partes, secretaría DEM (digital), Expediente Adquisiciones.

SOLICITUD DE COTIZACION N°:2025-00000028
CONSULTAS AL FONO :201572 FAX 201572

SEÑORES : MIRA (DISEÑO Y PRO

RAZON SOCIAL : RENE MIGUEL MILLAR BARRIA
R.U.T. :
DIRECCION : CALLE PUREN Nº 534
COMUNA : ANGOL
FAX : 987318123
FONO : 2 718172
REPRESENTANTE :
E-MAIL : mirangol@gmail.com

MUY SEÑORES NUESTROS:

Sírvanse cotizar para el/la I. MUNICIPALIDAD ANGOL, los siguientes artículos y enviarlos por fax al 201572 consultas al fono 201572.

ITEM	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION DEL ITEM	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	1.000	OTROS	SERVICIOS CONFECCIÓN DE ADHESIVO PVC DE 60X70 CM IMPRESIÓN DIGITAL A TODO COLOR 30 UNIDADES		

U. SOLICITANTE : 010309
PEDIDO Nº : 2025 - 00000028
CONFECCIONO : TERESA HENRIQUEZ

INDICAR LOS SIGUIENTES DATOS

PLAZO DE ENTREGA : _____
LUGAR DE ENTREGA : _____
FORMA DE PAGO : _____
PRECIOS CON IVA O SIN IVA : _____
DESCUENTOS : _____
DURACION COTIZACION : _____

miércoles 12 marzo 2025

FIRMA PROVEEDOR


MUNICIPALIDAD DE ANGOL
ENCARGADO(A) DE ADQUISICIONES *
Dirección de Educación
Teresa Henriquez
ENCARGADA(O) DE ADQUISICIONES

**SUBVENCION
GENERAL**

PEDIDO DE MATERIALES PARA COMPRA

Nº : 2025-00000028
Usuario: TERESA

Nº INTERNO : 000002 FECHA
SOLICITANTE : 01-DEPTO. EDUCACION MUNICIPAL
DIREC. Y SECCIÓN : 03-UNIDAD TECNICA PEDAGOGICA
: 09-CONVIVENCIA ESCOLAR (JUAN LUIS CASTILLO)

· 12 03 2025

DESTINO : 01-DEPTO. EDUCACION MUNICIPAL
DIREC. Y SECCIÓN : 03-UNIDAD TECNICA PEDAGOGICA
09-CONVIVENCIA ESCOLAR (JUAN LUIS CASTILLO)

OBS PEDIDO

JUAN LUIS CASTILLO, ENCARGADO DE CONVIVENCIA DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE ANGOL, REQUIERE LA COMPRA DE SERVICIO DE CONFECIÓN DE AFICHES EDUCATIVOS PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DEPENDIENTES DEL DEM, CON CARGO A SUBVENCIÓN GENERAL. LA FACTURA DEBERÁ SER EMITIDA UNA VEZ SE ENCUENTRE RECEPCIONADO DE MANERA ÍNTegra Y CONFORME LA TOTALIDAD DEL SERVICIO, Y ENVIADA AL CORREO ELECTRÓNICO FACTURAS@EDUCANGOL.CL

JUSTIFICACIÓN:

O-ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE CONFECCIÓN DE AFICHES EDUCATIVOS PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DEPENDIENTES DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE ANGOL, CON CARGO A SUBVENCIÓN GENERAL

S ESTABLECIMIENTOS DE LA
ERAL

MUNICIPALIDAD DE AREQUIA
ENCARGADO DE
ADQUISICIONES

Severo Uribe Medrano

ENCARGADA(O) DE ADQUISICIONES

SUBVENCION GENERAL



**DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE CONFLICTOS DE INTERESES Y DE CONFIDENCIALIDAD
DE LA ORDEN DE COMPRA CAS CHILE N°28/2025**

Yo, **Teresa Henríquez Oliva** cedula nacional de identidad N°**15.213.132**- con domicilio en **Lautaro N°89**, DECLARO
bajo juramento que:

- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tengo hijos en común, tengo o tienen interés, en los términos indicados por el inciso tercero del artículo 44 de la ley N° 18.046, sobre sociedades anónimas.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen interés personal en la resolución del proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, soy o son administradores de alguna o algunas de las sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen cuestión litigiosa pendiente con algún oferente en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo, con cualquiera de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios, ni estoy o están asociados o comparto o comparten despacho profesional con dichos asesores, representantes legales o mandatarios para el asesoramiento, la representación o el mandato.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen amistad íntima o enemistad manifiesta con alguno de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, he o han tenido intervención como perito o como testigo en el proceso de compra en cuya evaluación participo.

**SUBVENCIÓN
GENERAL**



- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen relación de servicio con persona natural o jurídica oferente en el proceso de compra en cuya evaluación participo o interesada directamente en el resultado de dicho proceso, ni he o han prestado en los dos últimos años servicios profesionales de cualquier tipo y en cualquier circunstancia o lugar a dichos oferentes o interesados.
- No me he desempeñado en los últimos veinticuatro meses como director, administrador, gerente, trabajador dependiente o asesor, consejero o mandatario, ejecutivo principal o miembro de algún comité, en sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo. Se entenderán también comprendidas dentro de esta causal aquellas entidades que formen parte de un mismo grupo empresarial, como matrices, filiales o coligadas, en los términos definidos en el artículo 96 de la ley N° 18.045.
- No he emitido opinión, por cualquier medio, sobre el proceso de compra en cuya evaluación participo y cuya resolución se encuentre pendiente.
- No he participado en decisiones en que exista cualquier circunstancia que me reste imparcialidad respecto del proceso de compra en cuya evaluación participo.

Asimismo, DECLARO que de surgir algún antecedente que constituya alguna de las causales de implicancia arriba indicadas, me abstendré de continuar interviniendo en el proceso de compra en cuya evaluación participo, debiendo poner en conocimiento de mi superior jerárquico la causal o causales específicas que me afectan.

Por último, DECLARO que me comprometo a guardar confidencialidad en cuanto al contenido de las ofertas del proceso de compra en cuya evaluación participo, así como de todos los antecedentes relacionados con dicho proceso y, especialmente, a actuar con absoluta reserva respecto de todas las deliberaciones que se lleven a cabo durante el proceso de evaluación.

NOTA:

- Todos los datos solicitados deben ser completados por el funcionario. De faltar alguno de estos, la declaración será rechazada y el respectivo funcionario no podrá participar en la Comisión Evaluadora.
- Si la información contenida en la presente declaración es falsa, ha sido enmendada o tergiversada, el funcionario será excluido de la Comisión Evaluadora y podrá quedar afecto a sanciones administrativas o penales según corresponda. Debe tenerse presente que faltar a la verdad respecto de lo informado en una declaración jurada puede traducirse en la comisión del delito de perjurio, en virtud del artículo 210 del Código Penal, que dispone que "el que ante la autoridad o sus agentes perjurare o diere falso testimonio en materia que no sea contenciosa, sufrirá las penas de presidio menor en sus grados mínimo a medio y multa de seis a diez unidades tributarias mensuales."

Angol, 11 de marzo de 2025

NOMBRE: TERESA HENRIQUEZ OLIVA
CARGO: APOYO ADMINISTRATIVO DE COMPRAS, ÁREA DE ADQUISICIONES

RUT: [REDACTED]

FIRMA

SUBVENCION
GENERAL

Sistema de asignación de N° Decreto

1 mensaje

Unidad Informática DEM <admin[REDACTED]>

Para: teres[REDACTED]

12 de marzo de 2025, 10:24

Hola Teresa Henríquez Oliva, se ha generado exitosamente la asignación de N° Decreto.

Decreto : 0523
Entidad solicitante : Dirección de Educación Municipal - DEM
Unidad solicitante : Adquisiciones
Comentario/Observación : Orden de Compra a través de sistema CAS CHILE, ID N°28/2025, a la empresa RENE MIGUEL MILLAR BARRIA R.U.T. N°9.011-5, por la Adquisición de "SERVICIO DE CONFECCIÓN DE AFICHES EDUCATIVOS PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DEPENDIENTES DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE ANGOL".

Atentamente,

SUBVENCIÓN
GENERAL



Dirección de
Educación
Municipal

el Angel que todos queremos

ANEXO N° **80**
(Registro Of. Partes DEM N° **733**)

Solicitud/ORD. N° **182**, E.E Convivencia DEM.

Hoja de trabajo:

Para poder cumplir con esta acción, el Director Comunal de Educación Municipal, da autorización para iniciar el proceso de compras de lo requerido; pero dejando las siguientes observaciones a tener presente al momento de comprar y monto tope asociado \$ **179.928**

DERIVAR A: Encargado (a) de Compras, Don (ña) **Geror Uribe R.**, se solicita realizar el proceso de compras ajustándose a la normativa de compras vigentes.

+ Realizar este proceso con el apoyo de la Sra. Teresa Hernández Oliva.

Documentos mínimos a adjuntar al expediente de pago:

CUENTA SIE	410910 Otros gastos de operación
CODIFICACION PRESUPUESTARIA	22.07.002 Servicio de impresión
SUBVENCION	General
DOCUMENTOS EXIGIBLES EXPEDIENTE DE PAGO:	
<ul style="list-style-type: none">✓ Factura, boleta, boleta de honorarios u otro documento contable válido, según corresponda.✓ Solicitud inicial de la compra.✓ Proyecto pedagógico.✓ Certificado de conformidad.✓ Control Administrativo, alta de inventarios, según corresponda.✓ Autorización y/o decreto autorización Orden de compra, según corresponda.✓ Certificado de disponibilidad presupuestaria.✓ Orden de compra.	

FECHA:

11/03/2025

Vº Bº

COORDINADOR ADQUISICIONES DEM

DOÑA ANA MARIA CACERES GALVEZ

MUNICIPALIDAD
COORDINADOR
ADQUISICIONES
DEM
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN

FIRMA

**SUBVENCION
GENERAL**



Dirección de
Educación
Municipal

El Angol que todos queremos

I. MUNICIPALIDAD DE ANGOL
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

05 MAR 2025 f33

RECIBIDO MEMORANDUM INTERNO n°0182

Angol, 05 de marzo 2025

DE: ENCARGADO DE CONVIVENCIA ESCOLAR
SR. JUAN LUIS CASTILLO ALVAREZ

A: ENCARGADA DE ADQUISICIONES
SR. ANA MARÍA CACERES



AutORIZADO Sobre. [Signature]

1.- Junto con saludar me dirijo a UD, en el contexto del plan de fortalecimiento organizacional dirigido a establecimientos de la comuna, el cual busca promover una cultura de respeto, buen trato y sana convivencia entre los estudiantes, docentes, personal administrativo y la comunidad en general. El objetivo de este proyecto es crear y distribuir 30 afiches educativos a establecimientos educacionales que refuercen estos valores y fomenten un ambiente positivo y saludable en las escuelas.

2.-Se adjunta proyecto pedagógico y cotización.

3.-Para su conocimiento y fines.

JLC/jlc
DISTRIBUCIÓN:
La indicada / Secretaría DEM

22.07.002 Servicio de impresión

MUNICIPALIDAD DE ANGOL
ENCARGADO DE CONVIVENCIA ESCOLAR

Dirección de Educación Municipal de Angol - Jefe Técnico

Lautaro N° 89 - Angol - Fonos (45)-2712101/2657820 - E-mail: dem@educangol.cl

DIRECTOR DE EDUCACIÓN
MUNICIPAL(S)

05 MAR. 2025

PATRICIO ULIO A. PÉREZ

- Personal
- Finanzas
- UTP
- Infraestructura
- Adquisiciones
- Jurídico
- SUBVENCIÓN**
- Informática
- Comunicaciones
- Partes

Observaciones:

10-03-2025
1715

PROYECTO PEDAGÓGICO

PLAN DE FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL

Afiches sobre Buen Trato y Sana Convivencia

1. INTRODUCCIÓN

La Dirección de Educación de Angol, en su plan de fortalecimiento organizacional, busca promover una cultura de respeto, buen trato y sana convivencia entre los estudiantes, docentes, personal administrativo y la comunidad en general. El objetivo de este proyecto es crear y distribuir 30 afiches educativos que refuerzen estos valores y fomenten un ambiente positivo y saludable en las escuelas.

2. OBJETIVOS DEL PROYECTO

Objetivo General:

- Crear 30 afiches visuales con mensajes educativos sobre el buen trato y la sana convivencia, para ser distribuidos en establecimientos educativos de Angol, contribuyendo al fortalecimiento de una cultura organizacional inclusiva y respetuosa.

SUBVENCION GENERAL

Objetivos Específicos:

- Promover el respeto mutuo y la resolución pacífica de conflictos en los entornos educativos.
- Sensibilizar a la comunidad educativa sobre la importancia de la convivencia armónica.
- Crear recursos visuales que refuerzen el compromiso con los valores de respeto y bienestar en el aula y fuera de ella.
- Fomentar el trabajo colaborativo entre estudiantes, docentes y familias para promover un ambiente educativo inclusivo.

3. METODOLOGÍA

El proceso se desarrollará en varias etapas clave:

Investigación y Diseño de Mensajes:

- Recopilación de información sobre los valores fundamentales de la convivencia y el respeto en el contexto local de Angol.

Creación de los Afiches:

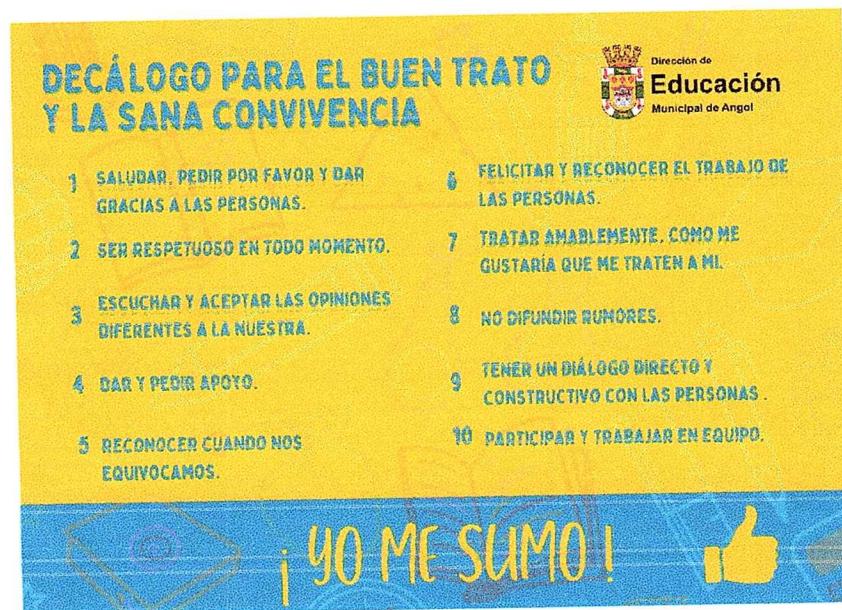
- Diseño gráfico de 30 afiches con mensajes breves, claros y visualmente atractivos.
- Uso de imágenes que transmitan diversidad, igualdad de género, inclusión, no violencia y otros valores clave.
- Incorporación de logotipos y elementos visuales del Plan de Fortalecimiento Organizacional y de la Dirección de Educación de Angol.

4. TEMÁTICAS DE LOS AFICHES

Algunas ideas para los mensajes y las temáticas de los afiches son:

SUBVENCIÓN
GENERAL

- Respeto: "El respeto comienza en uno mismo y se comparte con los demás."
- Empatía: "Ponerse en los zapatos del otro hace que el mundo sea un lugar mejor."
- Resolución pacífica de conflictos: "La violencia no es la solución, el diálogo sí."
- Inclusión: "Todos somos diferentes, y eso es lo que nos hace especiales."
- Amistad y solidaridad: "Juntos somos más fuertes. ¡Haz de tu amistad un refugio!"
- Prevención de acoso escolar: "El buen trato es la clave para erradicar el acoso escolar."
- Diversidad y tolerancia: "La diversidad nos enriquece, celebremos nuestras diferencias."
- Autoestima y confianza: "Cuidar de ti mismo es cuidar de los demás."
- Cuidado del entorno: "Un ambiente limpio y ordenado refleja una convivencia armoniosa."



5. IMPACTO ESPERADO

A corto plazo:

- Aumento de la conciencia sobre los valores de respeto y convivencia.
- Reducción de conflictos y problemas de convivencia en las escuelas.

A largo plazo:

- Fortalecimiento de una cultura organizacional inclusiva y respetuosa.
- Creación de un ambiente educativo donde se valore la diversidad y se promueva el bienestar común.

SUBVENCIÓN

6. Evaluación

GENERAL

- Realización de encuestas periódicas para evaluar el impacto de los afiches en la comunidad educativa (estudiantes, profesores y familias).
- Seguimiento de la implementación del plan a través de reuniones con directores y coordinadores de convivencia escolar.
- Recolección de testimonios y comentarios de los miembros de la comunidad educativa sobre la efectividad de los mensajes.



7. Presupuesto Aproximado

- Se adjunta cotización

8. Conclusión

- Este proyecto pedagógico no solo tiene como objetivo la impresión de los afiches, sino que busca crear una conciencia colectiva sobre la importancia de la sana convivencia y el buen trato dentro de las escuelas de Angol. Al integrar estos mensajes visuales en el entorno escolar, se contribuirá a la construcción de una comunidad educativa más respetuosa, inclusiva y solidaria.

SUBVENCION
GENERAL



Angol, 05 marzo 2025

Sr. Juan Luis Castillo
Educación Municipal Angol
Presente

Junto con saludarlo y de acuerdo a lo solicitado mediante conversación,
entrego cotización por lo siguiente:

30 Confección de adhesivo pvc de 60x70 cm. impresión digital
a todo color
valor unitario \$ 5.997 c/u \$ 179.928.-

Valor neto \$ 151.200.-
19 % iva \$ 28.728.-
Total \$ 179.928.-

Atte.



RENE MILLAR B.

Validez de cotización 10 días

Condiciones de venta: Realizar abono del 50% del trabajo y el saldo contra entrega
a la Cuenta Rut Banco Estado : 9.018.018-5 y remitir el voucher al whassap.

**SUBVENCION
GENERAL**

|  PURÉN 534 - ANGOL
 - 
 mirangol@gmail.com